

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la VII Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de seis lotes de material inútil existente en el Parque de Artillería de esta Plaza y Fábrica Nacional de Trubia.*

El día 2 del próximo mes de agosto, a las diez horas, se reunirá esta Junta en el Hogar del Soldado del Regimiento de Caballería Farnesio, número 12, Valladolid, para enajenar por subasta seis lotes de material inútil existente en el Parque de Artillería de esta Plaza y Fábrica Nacional de Trubia.

Las ofertas se presentarán en cuatro ejemplares, todas firmadas firmadas, y la original reintegrada con póliza de tres pesetas, en unión de la fianza del 10 por 100 y la documentación correspondiente.

Los pliegos de bases e informes pueden examinarse en el tablón de anuncios de esta Junta los días hábiles, de diez a catorce horas. Siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 24 de junio de 1968.—El General Presidente.—3.577-A.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para adjudicar el suministro de cinco equipos de perforación para la ejecución de pozos y sondeos.*

Hasta las trece horas del día 22 de julio de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 22.250.000 pesetas.

La fianza provisional, a 445.000 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 23 de julio de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Los pliegos de cláusulas y de bases estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación, y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

##### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre propio o de ....., (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una empresa o de un tercero, hará constar claramente

el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso del suministro de cinco equipos de perforación para la ejecución de pozos y sondeos, se comprometo a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra.)  
(Fecha y firma.)

*Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso*

1.<sup>a</sup> *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente.

En sobre aparte, también cerrado, se incluirán los documentos b) al f) a que se refiere el punto 3.º del pliego de bases.

2.<sup>a</sup> *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Reglamento General de Contratación del Estado. En el caso de que concorra una Sociedad Mercantil deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955: escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.<sup>a</sup> *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con cinco pesetas.

4.<sup>a</sup> *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.<sup>a</sup> *Mesa de contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el Reglamento General de Contratación del Estado con las delegaciones acordadas.

6.<sup>a</sup> *Concurso:* Se celebrará con arreglo al Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 22 de junio de 1968.—El Director general, V. Oñate.—3.544-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de obras de conducción de aguas para abastecimiento de Hernán Cortés (Badajoz).*

Hasta las trece horas del día 24 de julio de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 3.562.496 pesetas.

La fianza provisional a 71.250 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 30 de julio de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección General de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

##### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre propio o de ....., (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra.)  
(Fecha y firma.)

*Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta*

1.<sup>a</sup> *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.<sup>a</sup> *Documentos necesarios:* En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. *Subsidios y Seguros Sociales obligatorios*: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. *Carnet de Empresa*: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. *Incompatibilidades*: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas o poder bastante a su favor.

3.ª *Reintegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con cinco pesetas.

4.ª *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 24 de junio de 1968.—El Director general, V. Oñate.—3.542-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de obras de proyectos para el suministro de maquinaria y tubería para elevación de agua del canal de Numancia (Sorta) correspondiente al canal de Campillo de Buitrago.*

Hasta las trece horas del día 4 de septiembre de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid) proposiciones para este concurso.

La fianza provisional asciende a 100.000 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 10 de septiembre de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero, y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre propio o de ..... (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo

la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

#### Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.ª *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el de bases, en su caso.

2.ª *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. *Fianza provisional*: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. *Subsidios y Seguros Sociales obligatorios*: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. *Carnet de Empresa*: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. *Incompatibilidades*: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo J, subgrupo 1.

3.ª *Reintegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con cinco pesetas.

4.ª *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación en su caso.

5.ª *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Concurso*: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 24 de junio de 1968.—El Director general, V. Oñate.—3.543-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de obras de tabiquería desmontable e instalaciones complementarias en la planta sexta en el edificio de la zona Norte del recinto de los Nuevos Ministerios, Madrid.*

Hasta las trece horas del día 24 de julio de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 6.953.403 pesetas.

La fianza provisional, a 139.068 pesetas.

El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 30 de julio de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación, y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre propio o de ..... (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso-subasta de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

#### Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso-subasta

1.ª *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso-subasta y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.ª *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. *Fianza provisional*: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. *Subsidios y seguros sociales obligatorios*: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. *Carnet de Empresa*: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. *Incompatibilidades*: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923 de 1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo C, subgrupos 4, 6, 8 y 9.

3.ª *Reintegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas.

Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. Decreto 923 de 1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 24 de junio de 1968.—El Director general, V. Oñate.—3.545-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Delegación del Instituto Nacional de Colonización en Jerez de la Frontera por la que se anuncia subasta de aprovechamiento de pinos en la finca «San José de Malcocinado», sita en el término municipal de Medina-Sidonia.*

En las oficinas de la Delegación del Instituto Nacional de Colonización, plaza Esteve, sin número, de Jerez de la Frontera, se encuentra expuesto para su estudio por los madereros que les interese pliego de condiciones que ha de regir la subasta para el aprovechamiento de pinos en la finca «San José de Malcocinado».

Es objeto de subasta el aprovechamiento de 2.385 pies, cuyo tipo de tasación se fija en quinientas ochenta y cinco mil seiscientos treinta y seis pesetas con cuarenta céntimos (585.636,40 pesetas).

La presentación de pliegos puede realizarse en las oficinas citadas desde la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz», hasta el día 19 de julio de 1968, a las trece horas de la mañana. La apertura de pliegos y la puja a la llana, si hubiera lugar, se realizará el día 20 de julio de 1968, a las diez horas de la mañana.

Lo que comunicamos para general conocimiento.

Jerez de la Frontera, 19 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe de la Delegación, Ricardo Bellas Rivera.—3.492-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución del Servicio de Obras Militares de la Primera Región Aérea por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de la obra «Galería de tiro en el C. R. I. M. número 1, El Pinar (Valladolid)».*

Se convoca concurso-subasta para la contratación de la obra «Galería de tiro en el C. R. I. M. número 1, El Pinar (Valladolid)», por un importe de cuatro millones trescientas ochenta y cinco mil seiscientos y ocho pesetas con sesenta y nueve céntimos (4.385.068,69 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial y 2,5 por 100 de administración.

El importe de la fianza provisional es de ochenta y siete mil setecientos una pesetas con treinta y siete céntimos (87.701,37 pesetas).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, po-

drán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, segunda planta, y en Valladolid, paseo de Zorrilla, 80, todos los días laborables, de nueve a dos de la tarde.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 30 de julio, a las diez horas, en la Jefatura de este Servicio.

Diez días antes del fijado para la celebración de este concurso-subasta los licitadores deberán presentar en la Secretaría de la Junta Económica y en sobre cerrado una Memoria expresiva de sus referencias técnicas y económicas y organización de que dispongan, con indicación de la maquinaria, personal técnico, experiencia en obras análogas y capacidad económica garantizada por Entidades bancarias.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 26 de junio de 1968.—El Comandante Secretario de la Junta Económica, Alberto Tarascón.—2.415-7.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación del polígono «Zalaeta», sito en La Coruña.*

Autorizada la subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono «Zalaeta», sito en La Coruña, se admitirán proposiciones para tomar parte en dicha subasta hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid) o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en La Coruña (avenida Artejo, 14-16), en la forma que se determina en la condición séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares, advirtiéndose que no se admitirá por la Mesa de subasta la presentación ante la misma, en el acto licitatorio, del documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la referida subasta será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el día 27 de julio próximo, a partir de las diez horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición novena del pliego de las particulares y económicas.

El tipo de la subasta es de un millón novecientas setenta y seis mil setecientas setenta y seis pesetas con ochenta y ocho céntimos (1.976.776,88). La cuantía de la fianza provisional es de treinta y nueve mil quinientas treinta y cinco pesetas con cincuenta y tres céntimos (pesetas 39.535,53). Si se presentasen dos o más solicitudes iguales, se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

### Modelo de proposición

Don ....., de nacionalidad ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en representación de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 1968, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono «Zalaeta», sito en La Coruña, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de ....., obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 20 de junio de 1968.—El Director Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.—3.545-A.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Delegación Nacional de Prensa, Propaganda y Radio del Movimiento por la que se anuncia subasta para la venta de dos máquinas rotativas y varios lotes de muebles.*

La Delegación Nacional de Prensa, Propaganda y Radio del Movimiento convoca subasta para la venta de dos máquinas rotativas y varios lotes de muebles.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, con especificación de los lotes y precios de subasta de los mismos, están a disposición de los licitadores en la Administración Central de Prensa de dicho Organismo, sita en la avenida del Generalísimo, número 142, edificio «Arriba», planta octava, todos los días laborables, de nueve a catorce horas. También se les facilitará el modelo de proposición.

La maquinaria y los muebles objeto de la subasta podrán ser examinados en el antiguo edificio de «Arriba», calle Larra, número 14, de esta capital, todos los días laborables, de nueve treinta a catorce treinta y de dieciséis a veinte horas.

Previamente, dentro del plazo señalado para formular sus proposiciones, los licitadores deberán constituir en la Caja de la Administración Central de Prensa, sita en el edificio antes indicado, una fianza para tomar parte en la subasta.

La referida fianza para las licitaciones que efectúen respecto a las máquinas rotativas será el equivalente al 2 por 100 del valor de cada una de ellas.

Los que solamente lo hagan para los lotes de mobiliario constituirán una fianza única de 500 pesetas, con cuya cifra podrán licitar a todos y cada uno de los lotes de mobiliario que se reseñan en el pliego de condiciones.

Las proposiciones, conforme al modelo que les será facilitado a los licitadores, bajo sobre cerrado y lacrado, deberán presentarse acompañadas del resguardo de la fianza provisional en la ya mencionada Administración Central de Prensa de la Delegación Nacional de Prensa, Propaganda y Radio del Movimiento antes de las trece horas del día 26 de julio próximo.

La apertura de sobres y adjudicación tendrá lugar el día 31 de julio, a las diez horas, en la Sala de Juntas del edificio «Arriba», avenida del Generalísimo, número 142, planta octava.

Madrid, 25 de junio de 1968.—El Secretario general, Vicente Cebrián.—3.547-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento del Teatro Principal, de esta ciudad.*

Esta Corporación municipal convoca concurso público para contratar el arrendamiento del Teatro Principal de esta ciudad, por dos temporadas, en la forma siguiente:

- Temporada de 15 de septiembre de 1968 a 30 de abril de 1969.
- Temporada de 15 de septiembre de 1969 a 30 de abril de 1970.

**Antecedentes:** Se hallan de manifiesto en la Sección de Cultura, Sanidad y Beneficencia de la Secretaría municipal durante las horas de oficina (nueve y media a una y media).

**Garantía provisional:** 15.000 pesetas.

**Garantía definitiva:** Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Modelo de proposición:** El que figura al final del presente anuncio.

**Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones:** El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio

en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día en que fine este plazo.

Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Cultura, Sanidad y Beneficencia, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

**Lugar, día y hora que se verificará su apertura:** El acto de apertura de pliegos se verificará en la sala de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentaciones de proposiciones.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios correspondientes a la adjudicación de la contrata.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de tres pesetas.

La falta de reintegro será defecto subsanable.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 196..., referente al concurso para contratar el arriendo del Teatro Principal, de esta ciudad, y habiendo constituido el depósito correspondiente, aceptando las responsabilidades y obligaciones que impo-

nen las condiciones señaladas al efecto, se compromete (si el firmante de la proposición fuera el mismo licitador, hará constar: «En su propio nombre». Si el firmante de la proposición fuera apoderado o representante del licitador, hará constar: «En nombre y representación de .....», indicando el nombre y apellidos o la razón social del licitador y su domicilio) a tomar en arriendo dicho Teatro por el precio de ..... (en letra) pesetas por cada una de las temporadas descritas en la condición cuarta del pliego y obligándose además (si el licitador sugiriese alguna adición a las condiciones señaladas en el pliego, la expresará con claridad y concisión. Si no tuviese que hacer sugerencia alguna, lo expresará con la fórmula «ninguna»).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones que hayan de satisfacer de cada oficio y categoría que hayan de ser empleadas en el servicio del Teatro y cuyas prestaciones y remuneraciones estén reguladas legalmente de alguna forma no serán inferiores a las señaladas como mínimo por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

Zaragoza, ..... de ..... de 1968.

(Firma y rúbrica.)

Zaragoza, 6 de junio de 1968.—El Alcalde Presidente.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general.—3.463-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Departamentos Marítimos

##### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de mayo de 1968 por el buque «Trincherpe», de la matrícula de Pasajes, folio 699, al buque de la matrícula de Bermeo «Río Gaidiz», folio 2.345.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 5 de junio de 1968.—3.942-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de mayo de 1968 por el buque «Cabece», de la matrícula de Pasajes, folio 1.711, al buque de la matrícula de Marín «José Ramón», folio 1.125.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 6 de junio de 1968.—El Juez, Luis Regalado.—3.945-E.

\*

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de mayo de 1968 por el buque «Rosario Pérez», de la matrícula de La Coruña, folio 2.479, al buque de la matrícula de San Sebastián «Santa Catalina», folio 780.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante

este Juzgado, sito en Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 6 de junio de 1968.—El Juez, Luis Regalado.—3.943-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones Provinciales

##### BADAJOS

##### Tesorería

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de los depósitos «necesarios sin interés» que a continuación se citan que se va a proceder por esta Tesorería de Hacienda a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento al artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de dos meses, a contar desde la inserción de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por lo tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Badajoz, 18 de mayo de 1968.—El Tesorero de Hacienda.—Conforme: El Delegado de Hacienda.—3.164-E.